

CONSULTA DENTAL Y MÉDICA

¿Qué es?

Es el beneficio para otorgar consulta dental y médica a personas con bajos recursos de comunidades pertenecientes al Municipio de Corregidora que no tengan acceso a los servicios de Salud.

Medio de Presentación

Presencial.

¿Cuáles son los requisitos?

Pertenecer a la comunidad a la cual se acude para brindar la consulta.

¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

¿Qué costo tiene?

Gratuito.

Tiempo de Respuesta

Tomar ficha o agendar cita para su atención.

Nota

No aplica.

Documentos que obtiene el Ciudadano

Receta Médica, ficha y cita para consulta.

Vigencia

Mensual.

Criterios de resolución

Que el beneficiario se coloque en el supuesto del objetivo del programa y dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17 y 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III y 12 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 7, 87 y 88 fracciones II y III del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

¿Dónde se realiza el trámite?

Jefatura de Asistencia Social
Pilar Murillo
Jefa de Asistencia Social
Sistema Municipal DIF Corregidora
asistenciacorregidora@hotmail.com
Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 2063.

Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF
Lic. Sandra Rivera Delgado
Contralora SMDIF
contraloria@difcorregidora.gob.mx
Av. Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 8065.
De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.